



Ayuntamientos

ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA RINCONADA DE TAJO

La Junta Vecinal de la EATIM La Rinconada de Tajo, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada en fecha de 10 de febrero de 2022, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2022.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, se considera automáticamente elevado a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por capítulos del presupuesto general.

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES
1	Impuestos directos.	0,00
2	Impuestos indirectos.	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	6.500,00
4	Transferencias corrientes	42.243,72
5	Ingresos patrimoniales	248,90
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	43.304,19
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		92.296,81
ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES
1	Gastos de personal.	16.226,50
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	30.355,00
3	Gastos financieros	100,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	45.583,36
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		92.244,86
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS		51,95

Y su resumen por Áreas de Gasto en el Estado de Gastos es el que a continuación se relaciona:

ESTADO DE GASTOS		
ÁREA DE GASTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES
0	Deuda Pública	0,00
1	Servicios Públicos Básicos	6.500,00
2	Actuaciones de protección y promoción social	15.226,50
3	Producción de bienes públicos de carácter preferente	62.083,36
4	Actuaciones de carácter económico	0,00
9	Actuaciones de carácter general.	7.435,00
TOTAL		92.244,86

Desde la entrada en vigor del presupuesto y hasta la finalización del ejercicio, existirá en la Intervención Municipal copia del mismo a disposición del público.

La Rinconada de Tajo, 11 de marzo de 2022.–El Alcalde pedáneo, Adolfo del Valle López.

N.º I.-1110